

Circular nro. 70. Referente acondicionamiento térmico de oficinas y dependencias

Circular Nro. 70/2015.-

Santa Fe, 27 de octubre de 2.015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, corresponde hacer saber a Ud. que en el marco de un plan de obras oportunamente trazado a partir de disponibilidades presupuestarias de los últimos ejercicios contables, se vienen llevando a cabo distintos trabajos destinados exclusivamente al acondicionamiento térmico de diferentes dependencias judiciales de ésta sede y de otras.

Así pues, en un plazo aproximado de tres años a esta parte, y a más de dotar de equipos a diferentes dependencias del Palacio de Justicia (subsuelo, 1° y 2° piso), se ha logrado satisfactoriamente el acondicionamiento térmico en los Juzgados Laborales, en los Tribunales Colegiados de Familia y de Responsabilidad Extracontractual, los Juzgados de Circuito, los Juzgados de Menores, todos de la Ciudad de Santa Fe; en los Juzgados Civil, Comercial y Laboral , y de Circuito de la Ciudad de Esperanza; de los Juzgados Civil, Comercial y Laboral, y de Circuito de la Ciudad San Justo

En tal sentido, y en la continuidad de dicho plan, a través de la Licitación pública N° 14/15 se dispuso el acondicionamiento térmico de la planta baja del Palacio de Tribunales. Que si bien en principio estaba proyectado acondicionar sólo algunas de las oficinas de planta baja, se dispuso criteriosamente sumar las dependencias restantes que no habían sido consideradas en una primera etapa, llegando así a completar la totalidad de la Planta Baja del edificio con equipos de aire acondicionados nuevos.

Sin perjuicio de ello, resulta conveniente destacar que este cambio de decisión trajo aparejado, además de un considerable costo económico, el pertinente giro técnico dispuesto para la obra, lo que incidió directamente en el plazo de ejecución de la misma, el que tendrá ahora como fecha de finalización estimativa en el mes de Febrero / Marzo del año 2016.

Circular nro. 70. Referente acondicionamiento térmico de oficinas y dependencias

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno